

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Viernes 27 de diciembre de 2013 Pág. 17036

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

14770 CONFECCIONES GUERRAL, S.A.

Ángeles Guerra Lalín, siendo administradora solidaria de Confecciones Guerral, S.A., convoca a sus accionistas, a la Junta General que se celebrará, en el domicilio social de la misma, en el Polígono Lalín 2000, Rúa D, Parcela B37-B44, CP36500 de Lalín (Pontevedra), el día 29 de enero de 2014, siendo su primera convocatoria a las diez horas, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día siguiente

Orden del día

Primero.- Estado de situación de las negociaciones de las socias y su repercusión en las mercantiles.

Segundo.- Acuerdo sobre reducción de pasivo.

Tercero.- Aprobación de la gestión del ejercicio que comprende desde 01/04/2012 al 31/03/2013.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del mismo ejercicio.

Quinto.- Aplicación del Resultado.

Sexto.- Información sobre resolución del procedimiento abierto.

Séptimo.- Ampliación, en su caso, del capital social por el importe y condiciones que se estimen convenientes, adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios, en especial la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura del acta y firma, si procede.

Derecho de información: En la medida en que se someten a aprobación las cuentas anuales del períodos indicado, y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (Derecho de examen de la contabilidad) se informa del derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión e el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, ante la posible modificación de los estatutos sociales, se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como el informe de las mismas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en el domicilio social de la Entidad, o a su entrega o envío gratuito si lo solicitasen.

Lalín, 23 de diciembre de 2013.- Ángeles Guerra Lalín, Administradora Solidaria.

ID: A130071497-1